

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, enero dieciocho (18) de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al escrito que antecede en donde la apoderada de la parte actora solicita, se requiera a la POLICIA NACIONAL -SIJIN, para que informen si el vehículo de placas KVN978 fue inmovilizado y a que parqueadero fue trasladado, por lo que se requerirá a dicha institución, para que dé estricto cumplimiento a lo proferido por esta oficina judicial mediante Auto No 2614 del 12 de diciembre de 2022, esto con el fin de que se aprehenda el vehículo de placas KVN978.

Por lo brevemente expuesto el Juzgado,

RESUELVE

UNICO: REQUERIR por a la POLICIA NACIONAL -SIJIN para que se sirva dar estricto cumplimiento a lo ordenado en auto No 2614 del 12 de diciembre de 2022 y comunicado mediante oficio No. 00065 del 25 de enero del 2023, esto con el fin de que se aprehenda el vehículo de placas KVN978, como quiera que no ha otorgado respuesta alguna al auto en mención, de no obtener una respuesta oportuna se dará aplicación a lo establecido en el artículo 44 del Código General del Proceso.

El cual dice en su parte pertinente: *“ART. 44.- ... 1º. Sancionar con multas de dos a diez salarios mínimos mensuales vigentes (smlmv) a sus empleados, a los demás empleados públicos y a los particulares que sin justa causa incumplan las órdenes que les imparta en ejercicio de sus funciones o demoren su ejecución”.*

Líbrese por secretaria el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE.

(firma electrónica)

ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO

Juez

E-47

La presente providencia se notifica por anotación en Estado No.005 fijado hoy 19-01-2024

En constancia de lo anterior,

DIEGO SEBASTIAN CAIEDO ROSERO
Secretario

Firmado Por:
Alix Carmenza Daza Sarmiento
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 034
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2b978acc1173a28a17381c82359d7f5ba4682face20446e817adb7913fe72f0**

Documento generado en 18/01/2024 04:09:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>